

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

29 de Mayo de 1978

**ACTA DE No 78**

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Lic. Marvin Herrera  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Lic. José Luis Boncompagni  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Walter Sagot  
Dr. Federico Vargas

**INVITADOS:** Vicerrectores Góngora y Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 8:10 de la mañana.

Modificación del Orden del Día

SE APRUEBA una moción para conocer en primer lugar el asunto que figura en punto 4° de la Agenda de hoy.

**ARTICULO I.- Modificaciones al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos.-**

1.1.- El Sr. Jefe de Personal ha enviado este documento, según el cual deben incluirse en el Manual vigente las nuevas plazas, así como cambiar la descripción, en cuanto a las tareas típicas, de los cargos de Asistente Administrativo 1 y 2.

Asimismo, se cambiará la denominación de Asistente Administrativo de Sede Académica 1 y 2 por Asistente Administrativo de CENTRO Académico 1 y 2.

También se eliminarán las descripciones de las plazas de Tutor 1, 2, 3 en vista de que se están creando las plazas de Coordinador de Tutor 1, 2, y 3.

1.2.- El Rector da lectura a la descripción de las plazas en discusión, empezando por la de Auxiliar de Corredor de Pruebas.

DR. ZELAYA: El tiene algunas observaciones que hacer en cuanto al salario de los coordinadores de Tutores 1, 2, 3 que es de ¢4.402.00., ¢4.903.00 y ¢5.200,00 respectivamente. No ve la razón para este aumento de salario ya que se había pensado asimilar al Coordinador de Tutor III al sueldo devengado por los Catedráticos en otras Universidades, el cual es de ¢4.900.00.

DIPL. GONGORA: Los Coordinadores de Tutores se han colocado en otra escala aparte completamente del tutor corriente, contratado a ¼ de tiempo. Con respecto a los sueldos pasa lo

siguiente: los coordinadores que tenemos ahora fueron contratados con base en escalafón 1, 2 y 3 que había antes. Como ahora los vamos a reubicar en una categoría diferente que se llama “Coordinador de Tutor” tenemos que garantizar que quedan con un salario similar al que tenían. El salario anteriormente fijado para Tutor III era de ¢4.900.00 y ahora se están pidiendo para esta misma categoría requisitos mayores. – tales como experiencia en Educación a Distancia.-

LIC. RODRIGUEZ: Cuando estas modificaciones solamente significan cambios en la distribución de funciones, en los requisitos, etc. , tienden a no ser estudiadas cuidadosamente, pero ya no se puede proceder así cuando implican cambios de salario, pues eso repercute en toda la escala de sueldos de la Institución y nos puede llevar entonces a revisar otros sueldos.

RECTOR: Propone que en este caso se mantengan los salarios que estaban fijados para Tutor 1, 2 y 3 ¢3.900.00, ¢4.400.00 y ¢4.900.00.

DIPL. GONGORA: Está de acuerdo siempre y cuando de la plaza de Tutor III se elimine el requisito de experiencia a distancia.

RECTOR: La situación se arreglaría agregando en el párrafo respectivo la palabra “PREFERENTEMENTE” Otra cosa que no le gusta es que en la descripción de tareas típicas no se habla en realidad de la naturaleza del trabajo.- Su tarea esencial es organizar la labor de los Tutores y esto se dice al final, poniendo todo el énfasis en la evacuación de consultas y la orientación de estudiantes.

Sugiere se ponga “COORDINADOR Y DIRIGIR” y que esto se pase a primer lugar en los tres casos. En cuanto a sueldo quedarían igual.

SE APRUEBA La fórmula anterior y **se toma nota** de la observación del Lic. Eugenio Rodríguez según la cual cuando estas modificaciones al Manual de Valoración de Puestos vigente incluyan alteración de salarios, deberán ser vistos con especial atención.

### 1.3.- Encargada de la Biblioteca:

RECTOR: Este puesto actualmente no existe y lo que se desea es nombrar un “encargado”. Ya tenemos la persona adecuada, la cual por cierto fue muy difícil de conseguir pues no queríamos funcionarios dotados únicamente de conocimientos teóricos, sino alguien que tuviera mucha personalidad, práctica e iniciativa. Tales requisitos son llenados ampliamente por la Lic. Ligia López, quien ha realizado una labor realmente brillante en la biblioteca de la Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional.

DR. FEDERICO VARGAS: Es importantísimo asegurarse el concurso de funcionarios administrativos capaces, pues gran parte al parecer insolubles problemas que afronta la Universidad de Costa Rica se deben precisamente a fallas en este sector.

### 1.4.- Se crea la plaza de Experto en Audiovisuales:

DIPL. GONGORA: La idea es aprovechar la estadía entre nosotros de una experta de la OEA en este campo, para entrenar en lo mismo a un costarricense que actúe como su homólogo y que como es natural, debe estar ya en posesión de los conocimientos básicos en el campo correspondiente. Estamos tratando de conseguir al Lic. Ricardo Ulloa Garay profesional que estuvo becado por la Universidad de Costa Rica, por lo que debemos negociar la obtención de sus servicios, autorización que afortunadamente hemos logrado.

El Sr. Ulloa Garay tiene una Maestría en Psicología Social y ha estado en la OPEN UNIVERSITY. Al entrevistarlos nos pudimos dar cuenta de que tiene un gran dominio práctico de los asuntos

audiovisuales, aspecto que nos interesa sobremanera, mucho más que los conocimientos puramente teóricos. Ha trabajado en México en el CEMPAE, un organismo especializado en enseñanza audiovisual para secundaria y en el diseño de programa de T.V.

1.5.- Se crea la plaza de Fotomecánica, Operador de Composición de textos, Misceláneo 4.

DR. ZELAYA: Se trata de dotar de los recursos humanos necesarios al Dpto de publicaciones para la puesta en marcha de la Imprenta, planeada para el mes de agosto próximo. Este cargo, lo mismo que el de levantador de textos para la "composser" no figuraban en el Manual, tampoco está el trabajador misceláneo 4, pues en esta clasificación se llegaba hasta el #3.- La nueva categoría exige mayores requisitos y destrezas, que son necesarias ya, debido al crecimiento, tanto en cantidad como en complejidad, de las labores de mantenimiento de los diferentes locales de la UNED.

1.6.- Tutor a tiempo parcial (Modificación al Régimen de Valoración y Clasificación de puestos)

RECTOR: Pide que en el texto de la nota que figura al pie de esta descripción, pase a ser un artículo del Régimen de Evaluación del personal de la UNED con la modificación que por iniciativa del Dr. Chester Zelaya se le introduce y que consiste en señalar la categoría 339 como la correspondiente en la escala de anualidades incluida en este Manual.

DIPL. GONGORA: Explica que la idea es contratar ajustándose estrictamente al salario base de ¢1.200,00, sin tomar en cuenta la antigüedad y experiencia que tengan esos autores y que puede ser muy variada. Los únicos aumentos a considerar serían pues los que señala por concepto de anualidad el Manual de la UNED, sobre esa base uniforme de ¢1.200.00

DR. ZELAYA: Propone hacer más amplia la norma general que propone incluir el Sr. Rector en el Régimen de Evaluación del Personal de la UNED, indicando, en el capítulo referente al reconocimiento de la experiencia en otras instituciones, que en casos especiales se contempla la excepción de no reconocimiento de dicha experiencia, como en el caso del Tutor analizado hoy.- Cuando así sea, se deberá expresar esta excepción en la descripción del cargo respectivo.

RECTOR: Recogiendo la opinión general, al contratar los tutores se deberá tener el cuidado de que ambas partes firmen un documento explícito que permita, por lo menos formalmente, la renovación periódica de este personal, buscando la excelencia.

LIC. BONCOMPAGNI. Le parece primordial tratar de obtener la excelencia en quienes ocupen el cargo de tutores. Por eso no estaría de acuerdo con los aumentos automáticos, que no premiarían ni estimularían una labor destacada del tutor.

A su juicio más que ocuparse excesivamente de políticas muy generales y difusas la UNED deberá preocuparse por proyectar a la comunidad una imagen y una labor realmente eficaces, básicamente a través de la promoción y perfeccionamiento de los recursos humanos con que cuenta.

RECTOR: Está de acuerdo en el planteamiento. Precisamente, nuestra concepción inicial de un régimen de salarios para la UNED eliminaba el automatismo en los aumentos con la idea de crear incentivos mediante otro sistema, para la constante superación del personal; desdichadamente la Contraloría General de la República rechazó este esquema obligándonos a ceñirnos a escalas salariales como las vigentes en las otras Universidades. Para evitarnos mayores problemas, nuestra escala está copiada de la que en la propia Contraloría.

DIPL. GONGORA: Hace al Lic. Boncompagni la observación de que es a través de las Vicerrectorías que se ejecutan los aspectos ya propiamente operativos de las políticas de carácter general que se

discuten en la Junta y se pone a sus órdenes para ampliar su información en cualquiera de estos aspectos.

SR. ZELAYA: Si no cuidamos mucho lo referente a la contratación de los Tutores, eso se puede reflejar en un aumento explosivo de la carga salarial de la Institución.

Para tratar de cuidar esto sin perjudicar a esas personas es que ha propuesto que los aumentos anuales se les calculen con base a la categoría #39.

DR. GAMEZ: Aquí sucede, como en anteriores ocasiones, que la descripción de las tareas típicas de esta descripción se devuelve para que el Dr. Celedonio Ramírez le dé una forma más adecuada.

#### 1.7.- Asistentes Administrativos 1 y 2, Asistentes de Centros Universitarios 1 y 2.

DR. ZELAYA: En estos casos se trata únicamente de incluir las nuevas descripciones de estos puestos que se han redactado de manera que reflejen mejor las particularidades de la UNED.

#### **SE APRUEBA su inclusión en el Manual de Valoración y Clasificación de Puestos de la UNED.**

DR. VARGAS. A manera de consideraciones de carácter general sobre el sistema de tutoría que implantará la UNED y sobre el que no hay más remedio que experimentar un poco, expresa su preocupación por que no se olvide la gran importancia que reviste el someter todo el mecanismo de la tutoría a cuidado y revisión constantes.

DR. GAMEZ: También es muy importante que mediante cursos de adiestramiento especializado se proporcione a los tutores muy buen manejo instrumental de los cursos sobre los que deben dar orientación y consejo, aparte por supuesto, del nivel académico que sea requisito para ocupar el puesto.

DIPL. GONGORA: A los tutores se les darán cursos de entrenamiento tanto en el campo pedagógico general como en el especializado llamado "aprender", del cual se está preparando inclusive un programa para televisión de unos 45 minutos y también se publicará, por entregas, en los periódicos. Por otro lado el coordinador de tutores cuida de que él entienda bien su unidad didáctica y los problemas que de ella puedan derivarse.

#### **ARTICULO II.- INFORME**

SR. RECTOR: Su informe más importante es sobre el Seminario sobre transferencia de Tecnología y Educación que se celebró en Viña del Mar y donde hizo una exposición referida a la UNED.

La experiencia fue interesante pues le permitió tomar nueva conciencia de la magnitud de la tarea que hemos emprendido, pues nuestro proyecto es seguido con inusitada atención por los más serios e importantes círculos educativos del continente.

De las tres experiencias completas que en este campo se han emprendido, dos se dan ya por fracasadas: las de Colombia y Benegueta, queda en pie únicamente la de Costa Rica.

Como causa del fracaso se señalan problemas políticos en ambos países. La continuidad con que nuestro país se puede trabajar, aún durante el tránsito de uno a otro gobierno, puede llenarnos de justa satisfacción por el nivel de civilización que ello implica. Está seguro de que aquí, el cambio de gobierno no afectará nuestra marcha.

Además de mostrar a técnicos en diseño instruccional nuestros textos, quedaban muy bien impresionados por su excelente calidad, al punto de que, el trabajo que para nosotros es simplemente rutinario, para ellos resulta un adelanto notable. La conclusión a que puede llegarse es que en nuestro país la Educación a Distancia es factible gracias a las condiciones favorables que vive Costa Rica, y que si el proyecto llegara a fracasar, sería también por una debilidad nacional.

Es importante asimismo señalar que, de una manera muy costarricense, nos hemos colocado en un término medio entre dos concepciones de universidad a Distancia, una es la europea y la otra la que priva en América. Esto en cuanto; los textos, se refleja en que los nuestros no son tan poco didácticos como los europeos pero tampoco caemos en la excesiva esquematización –tipo enseñanza programada- que caracteriza a menudo los textos que se usan en América.

Tal y como pudo apreciar las cosas en Viña del Mar, calcula que dentro de un año y medio aproximadamente la UNED tendrá que dar un giro importante en sus programas y planificación para poder dirigirse al resto de Centro América.

DR. VARGAS: Lo que ha expuesto el Sr. Rector coincide con un enfoque hecho ya hace algún tiempo por importantes círculos de gobierno y que considera a Costa Rica como preparada para iniciar una etapa de exportación de experiencias y servicios en diferentes campos, pero sobre todo en el cultural.

Aparentemente los modelos tradicionales de desarrollo económico, político y social han sido agotados por nuestro país y tendríamos que buscar otras metas como la de convertirnos en un centro de exportación de cultura para Centroamérica y la región del Caribe. Recordemos que la actividad Editorial en Costa Rica es muy grande; considerado el número de sus habitantes, alcanza a un libro por cada dos habitantes, basando este cálculo en la producción de la Editorial Costa Rica, únicamente.

### **ARTICULO III.- LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-78 (Compra de terreno)**

El Sr. Rector da lectura a las dos ofertas presentadas, explica los pormenores a los miembros de la Junta y anota en la pizarra los datos más importantes. Se deja así expuesto este asunto, que se terminará de estudiar en la próxima sesión. Para entonces se tendrá el ato, solicitado hoy, de si por razones de línea de construcción habría que cederle a la Municipalidad de San José algunos metros en el frente de la propiedad que ofrece la compañía "Ilustración Católica".

Para atender el aspecto financiero de esta compra, en la Modificación N°4 al Presupuesto vigente que se conocerá en la próxima sesión, una partida de dos millones y medio de colones, originalmente destinada a construcción de edificios, se cambia a compra de terrenos.

**3.2.- SE ACUERDA celebrar una sesión extraordinaria el próximo viernes a las 11:30 de la mañana.**

### **ARTICULO IV.- APROBACIÓN DE ACTAS.-**

Con algunas modificaciones de forma introducidas en los borradores de trabajo.

SE APRUEBAN las Actas N°s. 73, 74, 75 y 76.-

Se levanta la sesión a las 10:15 de la mañana.

**DR. FRANCISCO A. PACHECO**  
Rector

**DR. CHESTER ZELAYA G.**  
Vicerrector

***Arlina Rojas B.***  
***Secretaria de Actas***